

DECRETO N° 0041

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCION NACIONAL", 13 DIC 2023

VISTO:

El expediente N° 01907-0016457-6 por el cual se dictó el Decreto N° 2788 de fecha 28 de noviembre de 2023 que dispone lo relativo a la participación del Estado Provincial como accionista de AGUAS SANTAFESINAS S.A. en las Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial de Acciones de Clase "A" y "B", llevadas cabo el día 06 de diciembre de 2023 y cuya convocatoria en debida forma y con el cumplimiento de las publicación por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diarios de amplia circulación se ha verificado dentro del expediente por el cual se ha librado aquel acto;

CONSIDERANDO:

Que los artículos segundo, tercero y cuarto del decreto 2788/23, instruyeron al representante de la provincia de Santa Fe, a pasar a cuarto intermedio hasta fecha posterior al 10 de diciembre de 2023 para que las nuevas autoridades electas pueden designar los nuevos Directores y Síndicos y eventualmente resolver la situación de un director de clase "B";

Que conforme las actas de Asambleas Especial de Clase "A" y Clase "B" y de la Asamblea General Ordinaria celebradas en la sede social de ASSA en fecha 6 de diciembre de 2023, se fijó un cuarto intermedio hasta el día 15 de diciembre de 2023 a las 11hs, 11.30hs, y 12.00 horas en primera convocatoria respectivamente;

Que resulta necesario designar e instruir al representante de la Provincia de Santa Fe para participar y votar en la continuidad de las asambleas sociales de Aguas Santafesinas S.A.;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designese al señor Ministro de Obras Públicas Dr. Lisandro Rudy Enrico DNI N° 24.653.653 y/o a quien este designe como representante de la Provincia de Santa Fe, facultándose para participar en tal carácter y con todas las atribuciones que el marco normativo le confiere a los representantes de accionistas de una sociedad anónima, en la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de la Clase "A" y "B" convocada luego del cuarto intermedio del día 06 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Instrúyase al señor Ministro de Obras Públicas Dr. Lisandro Rudy Enrico y/o a quien este designe en virtud de la autorización dispuesta en el artículo precedente, para que en la reanudación de la Asamblea Especial de la Clase "A" y Asamblea General Ordinaria de AGUAS SANTAFESINAS S.A., proceda a votar la designación de las personas y por las funciones que se detallan a continuación Directora: Dra. Anahí Patricia Rodríguez, clase 1979, DNI N° 27.428.111, CUIT N° 27-27428111-7; Director señor Alfredo Menna, clase: 1957, DNI N° 13.320.098, CUIT N° 20-13320098-4. Los directores designados actuarán en carácter de Presidente y Vicepresidente de

la sociedad respectivamente, y como Síndicos Titulares: Jaime Querol, clase 1978, DNI N° 25.932.100, CUIT N° 20-25932100-0; y Natalia Vanesa Puigdomenech, clase 1978, DNI N° 26.750.034, CUIT N° 27-26750034-2; y Síndicos Suplentes: Pablo Andrés Zanetti clase 1976 DNI N° 24.859.397, CUIT N° 20-24859397-1 y Hernán Marcos Moretti, clase 1975 DNI N° 24.386.048, CUIT N° 20-24386048-3.

ARTICULO 3º: Instrúyase al señor Ministro de Obras Públicas Dr. Lisandro Rudy Enrico y/o a quien este designe en virtud de la autorización dispuesta en el artículo primero del presente para que en Asamblea Especial de la Clase “B”, proceda a tratar la revocatoria de mandato de un director de clase “B” y en la Asamblea General Ordinaria de AGUAS SANTAFESINAS S.A., proceda a votar la revocatoria de mandato de un director de dicha clase de accionistas en razón de ocupar nuevas funciones en el directorio de ASSA y a decidir el sentido de su voto, según las mociones que se produzcan, en cuanto a la designación de su reemplazo.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Abog. Lisandro Rudy Enrico